

APROBADO  
25.02.2025

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024.

Honorable

**MESA DIRECTIVA**

Plenaria del Senado de la República

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 a 115 de la Ley 5° de 1992, pongo a consideración de la Honorable Plenaria del Senado la siguiente,

PROPOSICIÓN:

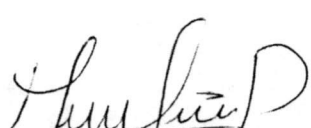
155


Cítese a **AUDIENCIA PÚBLICA** al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico), al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a la Defensoría del Pueblo, a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía-CORPORINOQUIA, a la Gobernación de Casanare, a Acuatodos S.A. E.S.P., a la Alcaldía del municipio de Hato Corozal, a la Alcaldía del municipio de Paz de Ariporo, a la Alcaldía del municipio de Orocué y demás municipios del departamento del Casanare, para que informen sobre las problemáticas relacionadas con la **accesibilidad al mínimo vital de agua potable**, a la **vivienda digna**, la **salud pública**, la **prestación de servicios de salud** y la **soberanía alimentaria y producción sostenible** que afectan a las comunidades indígenas del departamento de Casanare, con especial énfasis en las 14 comunidades y pueblos étnicos del **Resguardo Indígena Caño Mochuelo**, generadas por las deficiencias en la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, lo cual ha afectado gravemente la calidad de vida y el bienestar de estas comunidades.

Asimismo, con el objetivo de que informen el estado de las acciones, planes, programas y proyectos en proceso de elaboración y ejecución para la superación de estas problemáticas.

Se solicita a la Mesa Directiva autorizar la realización de la audiencia pública el 18 de enero de 2025, en el departamento del Casanare.

La lista adicional de invitados será remitida a la Secretaría General de esta corporación, con el fin de organizar lo concerniente a la convocatoria.

  
**MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU**  
Senadora de la República

  
10. Dic 2024